

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OPERADOR SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO Y/O CANELONES

1.- CARGO: Operador Social para Proyectos de Mejoramiento Barrial en los departamentos de Montevideo y/o Canelones.

2.- OBJETIVOS

Tendrá a su cargo el desempeño de actividades vinculadas a su especialidad en forma conjunta con técnicos de diversas áreas, para la implementación del Proyecto de Desarrollo Barrial y para realizar tareas de acompañamiento y desarrollo comunitario.

La metodología debe contemplar a la población residente como sujetos de su propio desarrollo, generando una participación activa de los mismos.

3.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

Trabajo en equipo:

- Participar activamente en la conformación de un equipo de trabajo, estableciendo acuerdos en la metodología de intervención, con visión integral e interdisciplinaria
- Analizar y definir una metodología estratégica para la integración, formación y capacitación de los vecinos del barrio y su entorno.
- Promover la participación activa en el Proyecto, tanto de los vecinos como de los demás actores barriales.

Articulación con otros actores

- Articular y coordinar con organismos ejecutores de políticas sociales en el territorio (Organismos del Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil y Direcciones involucradas en la formulación del proyecto).
- Articular y coordinar en forma sistemática con la Intendencia, Municipios correspondientes y distintas áreas de la Intendencia.
- Promover y avanzar en acuerdos de cooperación y cogestión con organismos públicos locales, tendiendo a lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de las intervenciones que se propongan para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

4.- ACTIVIDADES

- Conocimiento del contenido del Proyecto y de los documentos del PMB III - MVOT
- Elaboración de un plan de trabajo que aporte al proyecto de mejoramiento barrial, promoviendo el involucramiento de los vecinos.
- Actualización e identificación de situaciones especiales dentro del padrón de familias residentes.
- Promoción y fortalecimiento de las familias en los diferentes ámbitos de participación barrial.
- Identificación y derivación de situaciones particulares de las familias, como, por ejemplo, salud, educación, actividades productivas o de otra área dentro del Proyecto de intervención.
- Capacitación y acompañamiento a los vecinos en la planificación e implementación del Programa.
- Consolidar y/o propiciar espacios de trabajo y/o capacitación a líderes barriales, comisiones, grupos de interés, etc. de acuerdo a las necesidades del proyecto y/o de la población (Organización barrial, Comisión de Seguimiento del Proyecto, Grupo de Jóvenes, Grupo de Mujeres, Cooperativas Sociales., otros).
- Generación, organización y ejecución de actividades socio comunitarias, culturales y lúdico recreativas entre otras.
- Aportar al diseño de indicadores de proceso que permitan evaluar las acciones realizadas.
- Elaboración de informes bimensuales de avance, cronogramas de actividades y planificación.
- Consolidación y fortalecimiento de la/s organización/es barriales.
- Establecer con la organización barrial y la comunidad, mecanismos y criterios para la prevención de nuevas ocupaciones.
- Establecer mecanismos de coordinación, planificación y abordaje conjunto, con organizaciones y programas sociales con anclaje en el territorio, para acciones y actividades dirigidas al barrio y su entorno.
- Coordinar con servicios especializados para la atención de situaciones problemáticas familiares que puedan identificarse (derivaciones).
- Realizar talleres, asambleas, jornadas informativas y de avance del Proyecto.
- Participación de la reunión del equipo técnico del proyecto y de aquellas convocadas por la Intendencia y el Programa de Mejoramiento de Barrios III-MVOT.

5.- COMUNICACIÓN

- Promover actividades de integración del barrio y con el entorno.
- Aportar a la elaboración de los medios necesarios para la comunicación.
- Difusión del proyecto a implementarse en el barrio, dentro del mismo y en la zona de influencia.

6.- PRODUCTOS ESPERADOS

- Cronogramas de trabajo mensuales entregados.
- Padrón de beneficiarios actualizado
- Informes bimensuales, realizados por el equipo
- Promoción y conformación de espacios de participación: jóvenes, mujeres, comisiones, u otros funcionando.
- Espacio de orientación y consulta, conformado y en funcionamiento en el barrio.
- Actividades de integración realizadas.
- Coordinaciones con actores locales realizadas.
- Plan de coordinaciones con instituciones públicas y privadas realizados.
- Actividades de difusión realizadas.

7. PERFIL PROFESIONAL

Estudiante avanzado de las carreras de Trabajo Social, Educador Social, Psicología u otras disciplinas -cursando último año o con monografía final pendiente-.

Profesional recién recibido del área social con título emitido o reconocido por la UDELAR o Universidades autorizadas por la autoridad competente.

Se valorará la experiencia en trabajo comunitario, temáticas vinculadas al hábitat y vivienda.

Por las características del trabajo se requiere una importante presencia en el lugar de obra.

8. CONDICIONES DEL CARGO

Contrato de arrendamiento de servicios por 40 horas semanales

Duración: desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024

Costo Mensual: \$80.527 más I.V.A.

Forma de pago: mensual

9. NORMAS QUE RIGEN ESTA CONSULTORÍA

Esta contratación está sujeta a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo BID N°4651/OC-UR – Programa de Mejoramiento de Barrios III.